# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1741

2787

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

#### **DECRETA:**

### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único**. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral, con motivo de la conmemoración a los 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, a la ciudadana:

## "CARLA ARMIJO PLAZA"

Por su destacado trabajo en la dirigencia del transporte urbano en Santa Cruz de la Sierra, poniendo en práctica conocimientos y habilidades adquiridas en educación y seguridad vial.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única**. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Sra. Silvana Mucarzel Demetry

CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea

CONCE AL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Leg del Golfierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernandez Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL









